



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de PRISA, en sesión celebrada en el día de hoy –continuando las dos reuniones ya mantenidas en este mismo mes por su Comisión Delegada-, ha analizado y evaluado los efectos de la crisis derivada de la pandemia del Covid-19, prestando especial atención al personal del Grupo afectado y, asimismo, a su repercusión en la actividad y evolución de los negocios.

Desde que se inició la crisis, PRISA, como grupo empresarial centrado en dos sectores tan esenciales como la educación y los medios de comunicación, ha dado la máxima prioridad a la continuidad de sus actividades, adoptando las medidas necesarias para proteger la salud y la seguridad de sus empleados, proveedores y clientes; y, al tiempo, reafirmar su compromiso social ofreciendo el acceso a información amplia y rigurosa, entretenimiento de calidad y servicios educativos online en apoyo a las familias y colegios de España y Latinoamérica.

Entre las diferentes iniciativas ya adoptadas cabe destacar: (i) la apertura de parte de las plataformas educativas de Santillana para familias y colegios; (ii) el aplazamiento de la entrada en vigor del pago en el modelo de suscripción digital de EL PAÍS hasta el 1 de mayo, para ofrecer al conjunto de la sociedad en los momentos más agudos de la crisis el acceso a una información veraz y completa, especialmente necesaria en tiempos de crisis y de noticias no siempre confiables; (iii) las modificaciones necesarias en sus plataformas tecnológicas para asegurar en todo caso, en cualquier escenario y geografía, que todos los contenidos relacionados con el coronavirus y los de interés público y general relacionados son y seguirán siendo accesibles sin restricción alguna para todos los lectores interesados; (iv) el acceso gratuito en PDF a las ediciones diarias de EL PAÍS, AS y CINCO DÍAS; y (v) el mantenimiento de la producción y oferta radiofónica en todos los formatos disponibles para acompañar al conjunto de los ciudadanos durante el estado de alarma y situaciones de emergencia.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, con motivo de las circunstancias excepcionales de este momento y al amparo de lo dispuesto en el “Real Decreto-ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19”, ha acordado que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se formulen dentro del plazo previsto en dicho Real Decreto-ley.

El Consejo ha aprobado asimismo distintas medidas y acciones para preservar niveles suficientes de liquidez en el conjunto del Grupo y en sus negocios, manteniendo el compromiso de desinversiones en activos no estratégicos ya identificados en los planes de desapalancamiento de la compañía.

Para mitigar el impacto negativo de la situación actual, de especial incidencia en las fuentes principales de generación de ingresos de todo tipo de medios de comunicación, el Consejo

ha acordado poner en marcha un plan contingente de adecuación de las estructuras de costes de sus negocios a las circunstancias previsibles en los próximos meses, comenzando por una reducción, desde esta misma fecha, de la compensación de los consejeros del 20% y de la retribución anual del Consejero Delegado y de la Alta Dirección de entorno al 35%. En la aplicación de estas medidas PRISA dará prioridad a la implementación de las acciones en el ámbito laboral que mejor posibiliten el mantenimiento del empleo en el presente entorno socioeconómico.

El conjunto y alcance de estas actuaciones se han definido con el objetivo de poder mantener el plan estratégico que PRISA tiene en marcha, basado en el fortalecimiento de la oferta de sistemas de educación y aprendizaje, así como en la intensificación de las acciones de transformación digital de los distintos medios de comunicación del Grupo, como mejor forma de asegurar de manera sostenible a lo largo del tiempo un periodismo de calidad, profesional e independiente, que aporte valor a nuestros lectores y al conjunto de los ciudadanos y de la sociedad.

PRISA es plenamente consciente de su misión empresarial y de la dimensión social de sus actividades, con las que está firmemente comprometida; como igualmente lo está con las legítimas expectativas e intereses de sus accionistas, clientes y proveedores, que nos siguen prestando su apoyo en estos momentos de particular incertidumbre y exigencia.

El Consejo ha acordado también hacer explícito su reconocimiento especial al conjunto de los profesionales del Grupo, por el intenso esfuerzo y dedicación que todos ellos están llevando a cabo en unas condiciones, como las actuales, de extrema dificultad.

El Consejo de Administración mantiene su convicción de que la mejor forma de corresponder a todos ellos es desarrollar con éxito ese modelo de futuro, rentable y generador de valor, que nos permitirá preservar lo que mejor nos caracteriza y sabemos hacer: unos contenidos y plataformas educativas de la mayor calidad y un periodismo veraz, riguroso y comprometido.

En Madrid, a 31 de marzo de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario General y del Consejo de Administración